



Universidad Nacional de Córdoba

Facultad de Ciencias Médicas



Exp. N° 0011190/2011

Córdoba, 02 Agosto de 2011

VISTO que por Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 65/2011 se llamó a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir 3 (tres) cargos de Profesores Asistentes de Dedicación Exclusiva en la Cátedra de Física Biomédica;

CONSIDERANDO:

Que en el expediente de referencia el Jurado integrado por los Señores Profesores Dra. Ana Carolina MARTINI, Dr. Sergio LUCINO y Dr. Roberto José SANCHEZ, elevan el orden de mérito de los cargos concursados;

Que se ha dado cumplimiento con todos los requisitos establecidos en la Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 50/05 y su modificatoria;

Lo aconsejado en el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento (fs. 39) aprobado por el H.C.D en sesión del día 28 de Julio de 2011;

Pero ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS RESUELVE:

Artículo 1°: Aprobar el **ORDEN DE MÉRITO** emitido por el Tribunal del Concurso integrado por los Señores Profesores Dra. Ana Carolina MARTINI, Dr. Sergio LUCINO y Dr. Roberto José SANCHEZ, para cubrir **3 (tres) cargos de Profesores Asistentes de Dedicación Exclusiva**, en la Cátedra de Física Biomédica; **teniendo en cuenta el Art. 14 de la R.H.C.D. N° 558/06** donde establece que *"no se podrá consignar en el Orden de Mérito aquellos postulantes que no alcancen como mínimo el 50% del puntaje obtenido por el que resulte primero en dicho orden"*.

3 (tres) cargos de Profesores Asistentes - Dedicación Exclusiva

- 1- Dra. María Susana KEIM (Legajo N° 26318).
- 2- Dra. Vilma René CAMPANA (Legajo N° 30965).
- 3- Méd. Sergio Filiberto BLENCIO (Legajo N° 21828).

Artículo 2°: Protocolizar y Notificar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL ONCE.

Prof. Méd. Roberto José Sánchez
Sub-Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Sergio Filiberto Blencio
Delgado
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°:
JCC.crv.ia



571